



CUT: 172704-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0166-2021-ANA-AAA.TIT-ALA.RM

Ayaviri, 22 de noviembre de 2021

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA
SUBTERRÁNEO Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT	172704-2021	Fecha Solicitud	25/10/2021
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 093-2021 -ANA-AAA.TIT-ALA.RM.AT/AHFE y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT N°172704-2021

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Acreditar la disponibilidad hídrica Subterráneo anual hasta: 117316.000 (m³/año) para el desarrollo del proyecto CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE YOCAMALLA CENTRAL, SANTIAGO VILLA FLOR, CCONRA CUNCAPATA, PILLUJO, PILHUANI SAÑAMAYO, SANTA BARBARA, TAHUI CANCHA MORO PACCO DEL DISTRITO DE CAMINACA - AZANGARO - PUNO., por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Acuífero CCONRA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:19 / Este: 381202.0000 / Norte: 8305949.0000 Altitud: 3826.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 2.810, (h/d: 6.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :7232.000	Feb :6532.000	Mar :7232.000	Abr :6998.000	May :7232.000	Jun :6998.000	Jul :7232.000
Ago :7232.000	Set :6998.000	Oct :7232.000	Nov :6998.000	Dic :7232.000	Total :85148.000	

Fuente de Agua	Acuífero SANTA BARBARA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:19 / Este: 387162.0000 / Norte: 8306132.0000 Altitud: 3821.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 2.540, (h/d: 6.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)					

Distribución mensual (m³)						
Ene :2732.000	Feb :2468.000	Mar :2732.000	Abr :2644.000	May :2732.000	Jun :2644.000	Jul :2732.000
Ago :2732.000	Set :2644.000	Oct :2732.000	Nov :2644.000	Dic :2732.000	Total :32168.000	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE YOCAMALLA CENTRAL, SANTIAGO VILLA FLOR, CCONRA CUNCAPATA, PILLUJO, PILHUANI SAÑAMAYO, SANTA BARBARA, TAHUI CANCHA MORO PACCO DEL DISTRITO DE CAMINACA - AZANGARO - PUNO.
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Puno, Prov: Azangaro, Dist: Caminaca COMUNIDADES DE YOCAMALLA CENTRAL, SANTIAGO VILLA FLOR, CCONRA, CUNCAPATA, PILLUJO, PILHUANI SAÑAMAYO, SANTA BARBARA, TAHUI CANCHA MORO PACCO
Ubicación Administrativa	AAA: Titicaca, ALA: RAMIS

Artículo 3º.- Notifíquese la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Caminaca con las formalidades de ley; para los efectos pertinentes y disponer su publicación en el portal web Institucional de la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Jorge Ricardo Fernández Mamani
Administrador
 Administración Local de Agua Ramis
 Autoridad Nacional del Agua

Cc. Arch
 JRFM/